

RESOLUCIÓN DECANATO DE LA FACULTAD DE SALUD N° 054/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ÉTICA DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMERICAS(UNIDA).

Asunción, 11 de octubre del 2021

VISTO: los criterios de calidad para la Carrera de Nutrición establecidos en el Modelo Nacional por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

CONSIDERANDO: Que, la implementación del plan de mejora de la Carrera de Nutrición requiere que la misma cuente con un Código de Ética y el funcionamiento del Comité de Ética.

Que, el reglamento Institucional de la Universidad de la Integración de la Américas (UNIDA), establecen los principios éticos para docentes, directivos, personal administrativo y estudiantes respectivamente

Que, el perfil de egreso de la Carrera de Nutrición, en lo esencial destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe poseer el estudiante al egreso, constituyéndose en un referente esencial para la elaboración del Código de Ética de la carrera.

Que, el mencionado código ha sido elaborado con la valiosa colaboración de docentes y estudiantes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) EN USO SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Artículo 1. ABROBAR el Código de Ética de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Salud de la Universidad de la Integración de las Américas(UNIDA).

Artículo 2. AUTORIZAR la implementación del referido código en la comunidad académica de la Carrera de Nutrición.

Artículo 3. DIFUNDIR en el presente código a través de todos los medios necesarios, pagina web, redes sociales y a través del consejo de facultad

Artículo 4. COMUNICAR a las instancias que correspondan archivar.



Dr. Carlos Ignacio Morinigo Aguilera
DECANO DE LA FACULTAD DE SALUD





Universidad de la Integración
de las Américas

**FACULTAD
DE SALUD**

Carrera de Nutrición

EDUARDO CHAVARRI JOO

Rector

DR. GUILLERMO FRÍAS LÓPEZ

Director Académico

DR. CARLOS MORÍNIGO

Decano de la Facultad de Salud

Lic. PATRICIA FREIRE

Coordinadora de la Carrera de Nutrición

Mg. ROSSANA BÁEZ

Asesora Académica

EQUIPO ASESORÍA ACADÉMICA

Lic. Andrea López Llerandi

Lic. Juan Ramón Escario



Universidad de la Integración
de las Américas

**EQUIPO TECNICO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO
DE ÉTICA DE LA CARRERA**

Lic. Patricia Cristaldo Grommek (Docente Catedrática)

Lic. Damaris Tenorio (Egresada)

Lic. Andrea Villalba Cubilla (Egresada)

REVISIÓN

Abg. Anselmo Pedro Luis Antonelli Fernández

Lic. Patricia Freire, Coordinadora Carrera de Nutrición



Universidad de la Integración
de las Américas

RESEÑA

Las disposiciones de este código abarcan los derechos que pueden invocar y los derechos a observar los estudiantes de la carrera de Nutrición, con relación a las autoridades, la sociedad, los enfermos y profesionales a fines.

Las normas y principios éticos tienen su fundamento último en las responsabilidades de los profesionales en la sociedad, quienes deben de realizar mayores esfuerzos para mejorar continuamente su idoneidad y calidad de prestación, contribuyendo así al progreso y prestigio de la nutrición.

Las normas éticas del presente código no implican la negación de otras no expresadas y no agotan las posibilidades que puedan surgir con motivos del ejercicio profesional.



Universidad de la Integración
de las Américas

FACULTAD DE
SALUD

PRESENTACIÓN
Carrera de Nutrición

INTRODUCCIÓN

El Código de Ética de la Carrera de Nutrición, se halla enmarcado dentro de los principios, valores, misión, visión y Código de ética institucional de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA).

Los integrantes de la Comunidad Educativa de la carrera de Nutrición de la UNIDA se hallan comprometidos con los principios de respeto y observancia de las normas de comportamiento de la Institución.

El presente Código de Ética es concebido como un instrumento formativo integral y un modelo de conducta para todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

MISION, VISION DE LA CARRERA. VALORES INSTITUCIONALES

MISIÓN:

Formar a profesionales Nutricionistas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, mediante un modelo participativo y de excelencia en el proceso enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y atención de la salud, que desarrolla el conocimiento, el pensar crítico, la ética y el respeto a los valores humanos promocionando la equidad social.

VISIÓN:

Ser reconocida como una carrera de referencia en educar y formar a profesionales responsables y honestos en el área de Nutrición con una sólida preparación humanista, científica y tecnológica, capaces de contribuir al desarrollo humano, dotados de valores, conocimientos, habilidades y cultura que permita comprender y transformar el medio que los rodea aplicando sus competencias profesionales

VALORES INSTITUCIONALES

- Son valores éticos fundamentales :
- Honorabilidad,
- Honestidad,
- Responsabilidad,
- Justicia,
- Tolerancia,
- Lealtad y
- Solidaridad.



Universidad de la Integración
de las Américas

FACULTAD DE SALUD

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CARRERA DE NUTRICION

CAPITULO 1.

GENERALIDADES

Art.1: El/la Lic. en Nutrición que se desempeña en el área de Salud Pública es un profesional orientado a la solución de problemas colectivos de salud, nutrición y del ambiente, cuya responsabilidad principal es conducir las acciones intersectoriales tendientes a lograr la salud integral de la población y la protección del medio ambiente. Su eje de acción comprende todo el Sistema Nacional de Salud y entes paraestatales

CONCEPTO DE NUTRICION

Art. 2º: Nutrición es la ciencia que estudia los procesos fisiológicos y metabólicos que ocurren en el organismo con la ingesta de alimentos.

Muchas enfermedades comunes y sus síntomas frecuentemente pueden ser prevenidas o aliviadas con una determinada alimentación; por esto, la ciencia de la nutrición intenta entender cuáles son los aspectos diuréticos específicos que influyen en la salud.

El propósito de la ciencia de la nutrición es explicar la respuesta metabólica y fisiológica del cuerpo ante la dieta. Con los avances en biología molecular, bioquímica y genética, la ciencia de la nutrición se enfoca en el estudio del metabolismo, investigando la relación entre la dieta y la salud desde el punto de vista de los procesos bioquímicos. El cuerpo humano está hecho de compuestos químicos tales como agua, aminoácidos (proteínas), ácidos grasos (lípidos), ácidos nucleicos (DNA/ARNA) y hidrosilicatos (por ejemplo azúcares y fibra).

CAPITULO 2.

PRINCIPIOS ÉTICOS

DE LOS DOCENTES



- a) Vocación: Sentido de entusiasmo, compromiso, servicio, confianza en el poder de la educación e interés genuino en la formación del estudiante.
- b) Competitividad: Competente en la materia de su especialidad, con el objetivo de mejorar la calidad académica, que signifique un beneficio en la perfectibilidad del ser humano.
- c) Capacidad: Cumplir su función en el desempeño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, difundir sus ideas y conocimientos de forma eficiente y eficaz.
- d) Responsabilidad: El docente universitario debe prepararse para la comunicación didáctica del saber, a través del dominio de estrategias metodológicas adecuadas; que su actuar siempre esté apegado a la normativa institucional.
- e) Decoro: Observar siempre una actitud honesta y digna en su proceder, en cualquier ambiente en donde se desempeñe, por la imagen que proyecta hacia los estudiantes y por su calidad de formador.
- f) Prudencia: Actuar siempre con cautela y de una manera adecuada, reflexionando y considerando siempre los efectos que pueden producir las palabras y acciones en las personas, frente a las situaciones ordinarias de la vida.
- g) Eficiencia: Tener la disposición de alcanzar los contenidos de los programas de estudio y cumplir los objetivos establecidos en los mismos, implementando nuevos métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que ayuden a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- h) Lealtad y colaboración: Ser leal a la Universidad, mantener un sentido de colaboración con las autoridades, docentes y estudiantes, demostrando comprensión y tolerancia en sus relaciones interpersonales.



- i) Abstención en su actuar: No hacer declaraciones o suscribir documentos, para los cuales no esté expresa y legalmente autorizado.
- j) Idoneidad: Tener la certeza y confianza que sus conocimientos generales y particulares le permitirán desempeñar eficazmente su labor docente, para garantizar la excelencia académica.
- k) Tolerancia: Permitir opiniones o conductas que son distintas o contrarias a las propias, respetar las ideas de otras personas.
- l) Preocupación permanente por el fortalecimiento de la personalidad moral de sus estudiantes: desarrollar su conciencia y juicio moral; su autoconocimiento, la empatía y la perspectiva social, los valores morales y sus sentimientos, de manera que quienes egresen de nuestras aulas, tengan aquellos hábitos y virtudes que la sociedad espera de ellos y valora como un real aporte a su bienestar.

DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante de la Carrera de Nutrición de la Universidad UNIDA se compromete a acatar los principios éticos a lo largo de su trayecto en la casa de estudios, como así también, en su labor profesional.

- El estudiante de Nutrición debe:
- Tener las competencias para comprender y desarrollar la información proporcionada por el docente.
- Asistir puntualmente a clases y participar activamente en ellas, así como cumplir cabalmente con todas las demás actividades académicas que le corresponden según su nivel de formación.
- Mantener con sus docentes y directivos una respetuosa relación, a través de un dialogo permanente y una actitud responsable.
- Fomentar la honestidad, Justicia y bien común en el desarrollo de



- Renovar constantemente sus conocimientos disponiendo de lo que la Facultad le provee (bibliotecas, acceso a la tecnología).
- Utilizar las instalaciones de la facultad como ser los laboratorios, con responsabilidad y cuidado, para ejercer la práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.
- Preservar los instrumentos de aprendizaje que otorga la facultad (Morgue, sala de microscopios, uso de aparatos de fisioterapia, etc.).
- Desarrollar la cultura de la evaluación, buscando conocer los diversos métodos de evaluación tanto los utilizados en las pruebas parciales y finales a fin de evitar reclamos injustificados.
- Utilizar correctamente los términos técnicos en las pruebas escritas y orales y en las prácticas externas, para un buen desenvolvimiento profesional.
- El estudiante debe presentarse con la vestimenta o uniforme acordado y establecido por la carrera, para las materias prácticas realizadas en los laboratorios.
- Los estudiantes deben contar con los mínimos instrumentos de evaluación, como ser: balanza, centímetro, tablas de evaluación, caliper entre otros.
- Respetar el buen nombre de la Universidad dentro y fuera de la misma.



CAPITULO 3.

DE LAS PASANTIAS Y PRÁCTICAS

EL ESTUDIANTE DE NUTRICIÓN EN EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROMUEVE Y RESPETA LAS SIGUIENTES NORMAS ÉTICAS:

- El estudiante de Nutrición de la UNIDA utiliza el uniforme reglamentario en el campo de práctica cuyas características lo identifican ante otras carreras de salud y otras universidades.
- Se dirige con respeto a sus tutores, otros profesionales, pacientes y familiares de la localidad donde se desarrolle la práctica.
- El estudiante debe aplicar técnicas o maniobras y brindar atención en su campo de práctica bajo la estricta supervisión del tutor encargado, sin posibilidad de aceptar arancel alguno por sus servicios.
- El estudiante no deberá atender a pacientes fuera del horario de práctica establecido y fuera de las instalaciones de la Institución que sirve de campo.
- El Estudiante en el campo de práctica se forma bajo la concepción del criterio propio, basado en la ciencia y la investigación, más el mismo no debe emitir juicio o dictar diagnóstico de manera directa al paciente.
- El estudiante es accesible colaborando con otros profesionales en el campo de práctica, presto siempre a aprender y a enseñar lo aprendido.
- El estudiante debe contar en todo momento con sus elementos de evaluación/exploración, para el óptimo nivel de desempeño en su campo de práctica.
- El estudiante, respeta en todo momento las normas, políticas, pautas de conducta y procedimientos propios de cada institución que le sirve como campo de práctica.
- Conoce y practica las normas de bioseguridad para su resguardo,



- El estudiante no puede exigir al paciente información personal que no esté orientada a la objetiva evaluación y tratamiento.
- Debe cuidar el pudor de los pacientes, teniendo en cuenta siempre la posición de vulnerabilidad de los mismos.
- El estudiante es empático, se expresa con un lenguaje simple y concreto, tiene trato amable y accesible con los pacientes y familiares.
- El estudiante debe prepararse integralmente buscando siempre la excelencia, la calidad, la eficiencia y el respeto a la dignidad humana en el campo de práctica.
- El estudiante realiza la atención al paciente bajo estrictas normas de la ética del deber y la igualdad, la tolerancia y solidaridad. No discriminará a pacientes por su condición social, edad, raza, género e ideología. En caso de inconvenientes debe comunicarlo de inmediato a su tutor encargado.
- El estudiante asume sus limitaciones y errores en el campo de la práctica, bajo el asesoramiento e intervención del tutor, poniendo siempre en primer lugar la integridad de los pacientes.